

MADRID

Edicto

Doña Margarita Martín Uceda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 466/1999, a instancia de «La Caixa», contra don Sergio Somoza Gallardo y doña Josefa Rodríguez Valtuille, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 30 de marzo del 2000, a las nueve horas treinta minutos de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 39.780.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 27 de abril del 2000, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 25 de mayo del 2000, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para ser admitidos a licitación en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo fijado, calculándose esta cantidad para la tercera subasta con el tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, con el número 2460, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 66, oficina número 4070, presentando en dicho caso el correspondiente resguardo de ingreso debidamente cumplimentado y sin que se admita entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos y que están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, y en todas ellas también el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, tanto en el caso de ser festivo el día de celebración como si hubiere un número excesivo de subasta para el mismo día o por cualquier otra causa imprevisible.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la adjudicación.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubiere cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, si lo tuviere, por si ocurriera que

el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate de los otros postores, pero siempre siguiendo el orden de las pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto servirá como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de la subasta, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Piso sexto, letra A, situado en la planta sexta u octava de construcción del bloque de edificación en Madrid, entre la carretera de Boadilla del Monte y Tapias de la Casa de Campo, señalado en el número 4 del conjunto urbanístico residencial Prado del Rey. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 15 de Madrid, en el tomo 577, folio 112, finca número 42.391. Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente.

Madrid, 25 de enero de 2000.—El Secretario.—7.460.

MADRID

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra número 484/99, de «Loyga Instalaciones, Sociedad Limitada», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 6 de abril de 2000, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a la Sindica de la quiebra, doña Julia Méndez López, antes del día 22 de marzo de 2000, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos de los artículos 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Dado en Madrid a 11 de febrero de 2000.—8.102.

MÁLAGA

Edicto

Don Eusebio Aparicio Auñón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 134/98, se tramita procedimiento de ejecutivos 134/98, a instancia de don Francisco Javier Guerrero Muñoz, contra doña Mercedes Robles Jiménez, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2901, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Código postal 29003 de Málaga, avenida de Europa, 85, planta 3, puerta 8, edificio Europa, 1.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Málaga al tomo 2.227, libro 297, folio 128, número 13.991, antes 4.811.

Descripción: Urbana número 26, piso-vivienda número 8, tipo G, portal 1 en planta 3 del edificio «Camino Viejo de Churriana III», situado en el camino Viejo de Churriana, sin número, de Málaga, hoy avenida de Europa, número 85. Ocupa una superficie construida según título de 81 metros 42 decímetros cuadrados, y según cédula de calificación del Ministerio de la Vivienda de 81 metros 17 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y lavadero. Linda: Por su frente, pasillo de distribución y caja de la escalera; derecha, entrando, el piso número 7 de su misma planta y portal; izquierda, espacio libre por la fachada norte de su bloque, y por el fondo, el piso número 3, en su misma planta del portal número 2 de su bloque: 0,404 por 100.

Valor de tasación: 6.300.000 pesetas.

Málaga, 17 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.510.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Doña María Paz Redondo Sacristán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Molina de Segura,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 18/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Fulgencio Hernández, Sociedad Anónima» y «Hernández Contreras, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de abril de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3074, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de junio de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes objeto de subasta

1. Cinco sextas partes de un trozo de tierra de riego, situado en el término municipal de Molina de Segura, pago del Barranco, de cabida 1 tahúlla 28 brazas, equivalentes a 12 áreas 40 centiáreas 83 decímetros cuadrados; que linda: Al norte, con don Manuel Martínez; sur, con la otra porción de la misma finca adjudicada a doña Antonia Hernández Hernández; al este, con tierras de don Ángel López Fernández, y poniente, doña Josefa García Gomáriz.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 304, libro 64, folio 66, finca 9.796.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.000.000 de pesetas.

2. Cinco sextas partes de un solar destinado a edificación, situado en Molina de Segura, calle de Pizarro, que ocupa una extensión superficial de 224 metros 50 decímetros cuadrados; y linda: Por la derecha, entrando, con casa de doña Angeles Contreras Sánchez y otra de don Gabriel Cutillas Gomáriz; por izquierda, con don Antonio Meseguer Bañón, y espalda, con calle Plateros.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 90, libro 21, folio 51 vuelto, finca 3.737.

Valorada, a efectos de subasta, en 50.000.000 de pesetas.

3. Cinco sextas partes de un trozo de tierra secano, en blanco, a cereales, sito en el campo y término de Molina de Segura, partido del Romeral, y sitio de la Cañada del Pino, de haber 1 tahúlla 4 ochavas 24 brazas, equivalentes a 17 áreas 80 centiáreas; que linda, por todos los vientos: Con finca propiedad de don Antonio García Contreras.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 245, libro 49, folio 30, finca 8.236.

Valorada, a efectos de subasta, en 380.000 pesetas.

4. Cinco sextas partes de un trozo de tierra secano, con algunos olivos, a cereales y pastos, sito en el campo y término de Molina de Segura, partido del Romeral, y sitio de la Cañada del Pino, de haber 13 tahúllas 2 ochavas 14 brazas, equivalentes

a 1 hectárea 48 áreas 75 centiáreas; que linda: Por saliente, poniente y norte, con finca de don Antonio García Contreras, y por el sur, con otra de doña Josefa Contreras Hernández.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 245, libro 49, folio 28, finca 8.234.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.000.000 de pesetas.

5. Cinco sextas partes de un solar para edificar, situado en la población de Molina de Segura, calle de nueva creación, que es prolongación de la del Bellotar, sin número de policía, que es resto de otra de mayor cabida del que se segregó y vendió una porción, teniendo el que nos ocupa una superficie de 176 metros 40 decímetros cuadrados; y linda: Por la derecha de su entrada, con la porción segregada perteneciente a don Juan López Vicente, hoy; por la izquierda, don Juan José Bernal Ruiz; por la espalda, solares de herederos de don José Antonio Ruiz Pujante, y frente, la calle de su situación, prolongación de la del Bellotar.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 304, libro 64, folio 69, finca 9.798.

Valorada, a efectos de subasta, en 15.000.000 de pesetas.

6. Número 9.—Piso, situado a la izquierda de la planta cuarta de la casa sita en Molina de Segura, calle del General Primo de Rivera, sin número; es una vivienda tipo C, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, despensa y terraza; con una superficie cubierta de 128 metros 55 decímetros cuadrados y una superficie útil de 100 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, con la calle del General Primo de Rivera, a la que tiene huecos; por la izquierda, finca de don Juan García Bernal; por el fondo, con don José García Bernal, y por su frente, con el rellano de la escalera y piso número 10. Cuota: Le corresponde una cuota de participación, en el valor total del inmueble de que forma parte, del 10,84 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 318, libro 68, folio 95, finca 10.457.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.000.000 de pesetas.

7. Número 10.—Piso, situado a la derecha de la planta cuarta de la casa sita en Molina de Segura, calle del General Primo de Rivera, sin número; es una vivienda tipo B, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, despensa y terraza; con una superficie cubierta de 117 metros 28 decímetros cuadrados y una superficie útil de 98 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, con finca de don Juan García Bernal; por la izquierda, con la calle del General Primo de Rivera, a la que tiene huecos; por el fondo, con don Andrés Meseguer Bernal, y por su frente, con el rellano de la escalera y piso 9. Cuota: Le corresponde una cuota de participación, en el valor total del inmueble de que forma parte, del 9,98 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 318, libro 68, folio 97, finca 10.459.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.000.000 de pesetas.

8. Un trozo de tierra de secano, inculto, en término de Molina de Segura, partido del Tapiado, que tiene una cabida de 43 áreas 30 centiáreas; que linda: Norte, tierras de «Fulgencio Hernández, Sociedad Anónima», y don Rafael García Griñán; sur, camino de nueva creación; este, las de «Fulgencio Hernández, Sociedad Anónima», y oeste, las de don Antonio Hernández Hernández, doña María García Griñán y don Diego García Griñán.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 576, libro 144, folio 88, finca 18.470.

Valorada, a efectos de subasta, en 108.000.000 de pesetas.

9. Treinta y dos ochentaisieteavas partes indivisas, que se concretan en las plazas de aparcamiento que luego se dirán, de la siguiente finca:

Número 1. En una planta sótano o garaje, un local con salida directa a la avenida de Granada, en el título por error se dice a la carretera de Madrid,

a través de la rampa establecida al efecto, escalera y dos ascensores, dividido idealmente en 87 plazas de garaje, en el título por error figuran 100 plazas de garaje, con sus correspondientes espacios o calles para la maniobra de coches, todo ello en una sola nave, que ocupa la superficie cubierta de 2.191 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Frente, considerando éste el viento de levante, a carretera de Madrid; derecha, entrando, avenida de José Antonio, e izquierda y fondo, calle de nueva creación. En su interior se encuentran la rampa, escalera y ascensores de su entrada, con los que linda por todos sus vientos, haciéndolo también en la parte elevada de la rampa a su derecha e izquierda. Se atribuye una cuota de participación, en relación con el calor de la construcción, del 14,24 por 100, y en de la calle Salón del 0,7625 por 100. Forma parte de un edificio en término de Molina de Segura, pago de la Compañía y sitio de la Tejera. Ocupa una superficie solar de 2.203 metros 60 decímetros cuadrados. Las plazas de aparcamiento en que se concretan las 32 cuotas indivisas descritas son las marcadas con los números 8, 11, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 30, 32, 33, 35, 37, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 59, 60, 62, 63, 65, 66 y 69; si bien la plaza número 51 no es objeto de ejecución por cuanto la hipoteca no fue inscrita por pertenecer a un tercero.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 608, libro 155, folio 126, finca 19.926.

Valorada, a efectos de subasta, en 30.000.000 de pesetas.

10. Número 8.—Vivienda, situada a la izquierda de la cuarta planta alta de la casa sita en Molina de Segura, calle Masegosa, marcada con el número 2 de policía, en cuya casa se integra. Es tipo A, con acceso común con las demás plantas altas por entrada, escalera y ascensor desde la calle Masegosa. Ocupa una superficie perimetral de 97 metros cuadrados, y se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño y terraza. Linda, entrando al edificio por su fachada principal: Frente, calle Masegosa y herederos de don Carlos Dávalos Linares; derecha, entrando, con piso número 7, hueco de escalera y ascensor y patio de luces; izquierda, entrando, con herederos de don Carlos Dávalos Linares; por la espalda, con hueco de escalera, patio de luces, don José Gómez Hernández y don Manuel López López; por debajo, con el piso número 6, y por encima, con el piso número 10. Le corresponde una cuota de participación, en el valor total del inmueble de que forma parte, del 4,31 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomos 469 general y 115, folio 63, finca 15.197.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.000.000 de pesetas.

11. Número 10.—Piso, situado a la derecha de la planta cuarta del edificio de que forma parte, en calle del General Primo de Rivera, sin número, de Molina de Segura. Es una vivienda tipo B, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, despensa y terraza; con una superficie cubierta de 115 metros 7 decímetros cuadrados y una superficie útil de 93 metros 6 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, con finca de don José García Bernal; por la izquierda, con la calle del General Primo de Rivera, a la que tiene huecos; por el fondo, con don Juan García Bernal, y por su frente, con rellano de la escalera y piso número 9. Cuota: Le corresponde una cuota de participación, en el valor total del inmueble de que forma parte, del 9,98 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 318, libro 68, folio 143 vuelto, finca 10.499.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.000.000 de pesetas.

12. Un solar, sito en término de Molina de Segura, partido del Huerto de Galindo, con una extensión superficial de 241 metros cuadrados; que linda: Frente, sur, calle Muñoz Seca; derecha, entrando, don Juan José Muñoz Laros, y por la izquierda

y espalda, con finca matriz de donde se segregó. Dentro de esta finca existe una casa, señalada con el número 1 de policía, de planta baja sólo, distribuida en diferentes dependencias y patio descubierta; con una superficie solar de 241 metros cuadrados, de los que corresponden a la parte edificada 150 metros cuadrados y el resto al patio descubierta.

Inscripción: No se tienen datos a la vista, citándose el tomo 436, libro 105, folio 25, finca 13.979.

Valorado, a efectos de subasta, en 15.000.000 de pesetas.

13. Un solar para edificar, en término de Molina de Segura, partido de la Cañada de Villarrubia, teniendo 12 metros de fachada por 20 de fondo, con una extensión superficial de 240 metros cuadrados; que linda: Este, donde tiene su fachada, con calle de nueva creación; derecha, entrando, norte, con finca propiedad de don José Martínez García; izquierda, entrando, sur, con el resto de la mayor de donde procede, y por espalda, oeste, con don Juan Ros Almela, don Pedro Martínez Palazón y don Vicente Garres Illán.

Inscripción: No se tienen datos a la vista, citándose el tomo 666, libro 176, folio 111, finca 22.584.

Valorado, a efectos de subasta, en 15.000.000 de pesetas.

14. Trozo de tierra de riego de noria, plantado de árboles de riego y frutales, situado en término de la villa de Molina de Segura, antes partido de San Roque, hoy barrio del mismo nombre; de superficie 37 áreas 86 centiáreas, o sea, 3.786 metros cuadrados. Linda: Levante, doña Albina Fayrén Arranz y don Joaquín Salazar Cermeño, este último de esta procedencia; mediodía, patios de las casas de la calle Atenza, propiedad de doña Ángeles y doña Rafaela Fayrén Arranz, con don Joaquín y don Antonio Salazar Cermeño, de esta procedencia, y en parte, con carretera de Alcantarilla, continuación de la calle Atenza, y poniente y norte, con la acequia Subirana.

Inscripción: No tienen datos a la vista, citándose el tomo 200, libro 42, folio 50, finca 7.339.

Valorado, a efectos de subasta, en 300.000.000 de pesetas.

15. Trozo de tierra de secano, sito en término de Molina de Segura, partido del Tapiado, paraje del Panderón, sitio Huerto de los Nisperos, con una extensión superficial de 2 hectáreas 16 áreas 77 centiáreas; que linda: Norte, calle de Valencia, don José María Rodríguez Rex, señor Vicente Bernal, don Rafael García Griñán y herederos de doña María García Griñán; este, calle llamada Pablo Iglesias; sur, calle llamada Olimpiada, y oeste, con don José María Rodríguez Rex, don Rafael García Griñán, don Francisco Hernández Hernández y doña Dolores y don Diego García Griñán. Dentro de su perímetro, y con fachada a su lindero este, existen cinco naves industriales, contiguas, la primera, a partir del lindero sur de la finca, teniendo 26 metros de fachada por 100 metros de fondo, con una superficie de 2.600 metros cuadrados; la siguiente, con las mismas dimensiones y superficies; la siguiente, teniendo 30 metros de fachada por 100 metros de fondo, o sea, con una superficie de 3.000 metros cuadrados, y destinada a fabricación, y la última nave, teniendo 13 metros de fachada por 70 de fondo, o sea, con una superficie de 910 metros cuadrados, destinada a sala de calderas, taller, almacén de maquinaria y centro de transformación. Dichas naves se encuentran construidas sobre cimentación de hormigón armado, siendo los muros de cerramiento de fábrica de ladrillo sentados con un mortero de cemento; los pilares son metálicos, y la cubierta de placas curvas de fibrocemento sobre armaduras metálicas, y el piso de cemento ruleteado. El conjunto de naves tiene acceso a través de cinco puertas de tipo corredera, construidas de chapa «Pegaso», tres puertas situadas en la fachada y dos puertas en el lateral de la calle Olimpiada. Tienen red de saneamiento por tubo de cemento centrifugado, e instalación eléctrica con aislamiento de termoplástico bajo tubo «Bergman». Además de las expresadas naves, hay construido en la finca un cobertizo a base de cercas metálicas y cubierta de uralita que ocupa una superficie de 560 metros cua-

drados, y también una balsa construida de hormigón armado, de forma rectangular, y con unas dimensiones de 8 metros de largo y 5 metros 10 centímetros de profundidad.

Existe además una nave de tipo industrial, de 23 metros 50 centímetros por 31 metros 50 centímetros. Esta finca tiene derecho al camino y senda existente al norte de las parcelas de la misma procedencia que la que se agrupó por llevar incluidos la parte proporcional de los mismos en la cabida de dicha finca.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 814, libro 222, folio 237, finca 28.017.

Valorado, a efectos de subasta, en 1.258.000.000 de pesetas.

Dado en Molina de Segura a 31 de enero de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—8.065.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Doña María Paz Redondo Sacristán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Molina de Segura,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 72/99, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Juan Manuel García Rincón y doña Elena García Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 13 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3074, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 132. Vivienda situada en la quinta planta alta del inmueble en que se integra. Es de tipo A, con acceso desde la calle de situación por el distribuidor, escalera y ascensor situados a la derecha de la entrada número 2. Tiene una superficie construida, según calificación definitiva de 91 metros 16 decímetros cuadrados, y está distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, terraza y lavadero. Linda, según se entra al inmueble: Frente, calle de situación; derecha entrando, vivienda tipo A de esta planta y distribuidor; izquierda, vivienda tipo A de esta planta y patio de luces, y espalda, patio de luces y vivienda tipo A, hueco de escalera y distribuidor. Finca número 18.527-N, del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

Tipo de subasta: 7.512.500 pesetas.

Molina de Segura, 2 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—8.064.

MONTIJO

Edicto

Don Luis Cáceres Ruiz, Juez de Primera Instancia número 1 de Montijo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 257/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Cristales y Persianas López, Sociedad Limitada», contra don Alejandro Molano García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0376000017025796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.